

RADICACIÓN: 2017-00416-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARGARITA ROSA FONTALVO
DEMANDADO: JOSE DE JESUS ALCALA BALLESTAS

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que no se avizora constancia de publicación de aviso de remate. Entra para lo de su cargo. SIRVASEE A PROVEER.

Soledad, 19 de abril de 2022

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. ABRIL DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que dentro del expediente digital no se avizora el respectivo Aviso de Remate ni su constancia de publicación, por lo que se hace necesario se re programe la fecha para llevar a cabo diligencia de remate.

Se conmina a la secretaria de este juzgado para que oportunamente elabore el aviso de remate correspondiente y envíe el mismo al correo electrónico del apoderado de la parte demandante para su respectiva publicación.

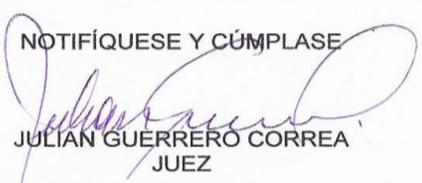
En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la fecha para el día 26 de mayo de 2022, a las 10:00 a.m. a fin de practicar el remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 041-52923, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Expídase el aviso de que trata el artículo 450 del CGP para su publicación en un periódico de amplia circulación en esta localidad. Además, la parte demandante deberá allegar certificado de tradición del bien respectivo, en los términos indicados por dicha norma.

Las posturas para el remate se recibirán ÚNICAMENTE en el correo electrónico de este juzgado ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2017-00416.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.